

 JUSTICIA PENAL BUGA	AUTO INTERLOCUTORIO PRIMERA INSTANCIA	
Código: GSP-FT-45	Versión: 2	Fecha de aprobación: 10/11/2017

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

RADICACIÓN: 76520-3104-001-2024-00011-00

ACCIONANTE: FRANCIA ELENA HURTADO GAMBOA

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN- Y LA UNIVERSIDAD ÁREA ANDINA

AUT. SUST. N° 022

Palmira, Valle, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Con fundamento en los artículos 86 y 229 de la Constitución Nacional, así como en los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000 el Despacho AVOCA el conocimiento de la Acción de Tutela instaurada por la señora **FRANCIA ELENA HURTADO GAMBOA**, en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN- Y LA UNIVERSIDAD ÁREA ANDINA**, por la presunta vulneración del derecho fundamental **DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**.

En consecuencia, se ordena lo siguientes:

PRIMERO: Oficiar, a los REPRESENTANTES LEGALES LA **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN- Y LA UNIVERSIDAD ÁREA ANDINA**, o quienes haga sus veces por la presunta vulneración del derecho fundamental **DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, con el fin de que ejerzan el derecho de defensa dentro del término de **dos (2) días**. Para tal efecto, remítaseles copia del escrito de tutela y anexos.

SEGUNDO: Vincular como litisconsortes necesarios a las personas integrantes del "PARTICIPANTES del "PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD DE INGRESO - OPEC 198479, Gestor I código de empleo 301, grado 1" estos sujetos procesales se les confiere el mismo término mencionado en el párrafo anterior

¡Comprometidos con la calidad!
 Carrera 29 No 22 – 43 Oficina 201- Teléfono 2660200 ext. 7122
 Correo electrónico j01pcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Palmira – Valle.



 JUSTICIA PENAL BUGA	AUTO INTERLOCUTORIO PRIMERA INSTANCIA	
Código: GSP-FT-45	Versión: 2	Fecha de aprobación: 10/11/2017

para ejercer sus derechos a la defensa y contradicción. Para tales efectos, se exhorta a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y a **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL** para que publique este auto en la página web que estas entidades destinaron para dicho concurso y de esta manera se garantice la notificación de los concursantes vinculados.

TERCERO: NOTIFICAR el trámite de la presente acción de tutela al accionante, a los accionados y vinculados.

CUARTO: Las demás que de la práctica de las anteriores se derive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MARIO FERNANDO MANRIQUE PALOMINO.

La Secretaria,

BEATRIZ EUGENIA MEDINA

¡Comprometidos con la calidad!
 Carrera 29 No 22 – 43 Oficina 201- Teléfono 2660200 ext. 7122
 Correo electrónico j01pcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Palmira – Valle.

